

EXPTE. N° 0362-98

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárese de INTERES MUNICIPAL el proyecto CARASOLES para la promoción del Desarrollo Integral de la Niñez Dorreguense - Municipalidad de Coronel Dorrego- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 13 de 1998.-

Registrada bajo el número: 1650/98